

VIEDMA, 20 SEP 2019

VISTO El Decreto N° 19/2018 por el que se aprueba el Compromiso Federal para la Modernización del Estado, el Plan de Modernización del Estado Provincial, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la Resolución Interna N° 089/2019, los artículos 167 a 169 de la Constitución de la Provincia de Río Negro, la Ley K N° 2756, y

CONSIDERANDO:

Que conforme los Artículos 167° a 169° de la Constitución de la Provincia de Río Negro, la Defensoría del Pueblo es un órgano de control externo de la Administración Pública Provincial, y su actuación se basa en los principios de informalismo, gratuidad, impulsión de oficio, sumariedad y accesibilidad.

Que la Resolución Interna N° 089/2019 creó el Ciclo de Planeamiento Estratégico de la Defensoría del Pueblo de Río Negro (CPDP), cuya finalidad es sistematizar el proceso de definición estratégica de la institución bajo una metodología participativa, receptiva de las mejores prácticas regionales comparadas y orientada a resultados, priorizándose su articulación anual con la política presupuestaria.

Que con la asistencia técnica del Consejo Federal de Inversiones (CFI) se diseñó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 instruido en la Resolución Interna N° 089/2019 (artículos 2° y 3°), constituyéndose en el primer documento del tipo en la historia de la Defensoría del Pueblo y cerrando así el ejercicio inicial de planificación orientada a resultados enmarcada en el CPDP.

Que el PEI 2019-2022 cumple con el contenido, estándares metodológicos y plazos del CPDP, habiéndose confeccionado a través de un proceso cabalmente participativo, que incorporó los aportes de todo el personal de la institución y de múltiples organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil considerados como estratégicos para la gestión de la Defensoría del Pueblo.

Que el PEI 2019-2022 representa un cambio de paradigma respecto del actual funcionamiento de la institución, prescribiendo un modelo de gestión que se caracteriza por la prevención de las vulneraciones de derechos fundamentales, la proactividad en el análisis de problemáticas estructurales, la colaboración con los distintos poderes y niveles de gobierno, y la apertura hacia la sociedad civil bajo un enfoque de gobernanza.

192-19

///

///

Que el PEI 2019-2022 incorpora la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como eje transversal de gestión para la Defensoría del Pueblo, procurando fortalecer las capacidades de la Administración Pública Provincial para garantizar su cumplimiento y comunicándola a la ciudadanía como herramienta de empoderamiento para el efectivo ejercicio de sus derechos humanos y fundamentales.

Que en consecuencia corresponde formalmente aprobar el PEI 2019-2022 de la Defensoría del Pueblo de Río Negro y comenzar su debida implementación y monitoreo, para lo cual se requerirá la asistencia del Consejo Consultivo de Planeamiento Estratégico (CCPE) previsto en la Resolución Interna N° 089/2019 (Artículo 6°, Anexo I).

Que corresponde a la Defensora del Pueblo realizar todos los actos atinentes a la organización de la institución, en uso de las facultadas conferidas por los artículos 4° y 45° de la Ley N° 2746;

Por ello:

**LA DEFENSORA DEL PUEBLO
DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Río Negro, cuya versión completa figura en el Anexo I que forma parte integrante de esta Resolución.

ARTICULO 2°.- Disponer la formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2020 y Plurianual 2020-2022 en base a las previsiones conceptuales y financieras del PEI, procurando una óptima articulación plan-presupuesto.

ARTICULO 3°.- Instruir la conformación del Consejo Consultivo de Planeamiento Estratégico (CCPE), para cuya integración se suscribirán acuerdos con organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil de interés para la institución.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar al Poder Legislativo y archivar.

RESOLUCIÓN N°192...../2019 "D.P.R.N."

ES



Lic. ADRIANA CLAUDIA SANTAGATI
DEFENSORA DEL PUEBLO
PROVINCIA DE RÍO NEGRO